

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que corresponden al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su enmendación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admisiones solo estos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dilata de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 3 de Mayo de 1910.)

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

##### CIRCULARES

El art. 45 de la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907, dispone en su párrafo 2.º que por las Juntas municipales del Censo electoral, se remitirá, antes de terminar el acto, una certificación que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, al Presidente de la Junta Central del Censo, y otra al Presidente de la provincial, para insertarla en el primer número que se publique del BOLETÍN OFICIAL.

Por tanto, encargo á los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo, que en el sobre dirigido al Sr. Presidente de la Junta provincial, se hagan constar las palabras siguientes: «Para el BOLETÍN OFICIAL.»

León 3 de Mayo de 1910.

El Gobernador,  
José Corral y Larre.

Como quiera que por algunos Alcaldes de esta provincia se me han dirigido consultas respecto á las disposiciones con arreglo á las que deben verificarse las próximas elec-

ciones de Senadores del Reino, convocadas por Real decreto de fecha 14 de Abril último, creo conveniente manifestar, para evitar toda duda, que la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, no modifica en lo más mínimo en 8 de Febrero de 1877; pues aquella sólo regula los actos relacionados con las elecciones de Diputados á Cortes y Concejales, y ésta únicamente la Senadores, y con arreglo á ella deben realizarse todos los actos y procedimientos de dichas elecciones.

En su virtud, y señalado el día 22 del corriente para verificarse la elección, tendrá lugar la designación de Compromisarios el sábado 14 del actual, conforme á los preceptos del art. 30 de la ley arriba citada, ó sea la de 8 de Febrero de 1877.

Los Compromisarios designados con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 51 y siguientes de la misma ley, deberán presentarse forzosamente en esta capital el día 20 de este mes, con los documentos á que hace referencia el art. 36 de aquélla; debiéndose tener muy en cuenta por la Diputación provincial y Compromisarios, lo dispuesto en los artículos 37 al 55.

León 3 de Mayo de 1910.

El Gobernador,  
José Corral y Larre.

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

##### LEON

RELACIÓN de Adjuntos y Suplentes de los Distritos de Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan, según los datos recibidos hasta hoy, que se publica en el BOLETÍN en cumplimiento de lo mandado por la Junta Central del Censo.

#### Distrito electoral de Riaño ACEVEDO

Adjuntos.—D. Patricio Rodríguez y D. Dionisio Rodríguez Castaño.  
Suplentes.—D. Ildefonso Teresa y D. Juan Rodríguez García.

#### BOCA DE HUÉRGANO

Adjuntos.—D. Domingo Rodríguez y D. Francisco Canal.  
Suplentes.—D. León González y D. Juan Fernández.

#### BOÑAR

Distrito 1.º—Sección única  
Adjuntos.—D. Vicente Gutiérrez Martínez y D. Domingo González.  
Suplentes.—D. Julián Cuesta y Francisco del Hoyo Gutiérrez.

#### Distrito 2.º—Sección única

Adjuntos.—D. Froilán Rodríguez Valbuena y D. Cipriano Argüello.  
Suplentes.—D. Julián Alonso Fernández y D. Adolfo González Rodríguez.

#### LILLO

Adjuntos.—D. Vidal González Barrio y D. Carlos Valbuena Vega.  
Suplentes.—D. Benito Muñiz Fernández y D. Ovidio Maraña García.

#### CISTIENA

#### Distrito 1.º—Sección única

Adjuntos.—D. Francisco Balbuena García y D. Alvaro González González.  
Suplentes.—D. Tiburcio González Vallinas y D. José Sánchez Blanco.

#### Distrito 2.º—Sección única

Adjuntos.—D. Víctor Tascón Alvarez y D. Wenceslao García Sánchez.  
Suplentes.—D. Adolfo Rodríguez y D. Elpidio Flores Fernández.

#### CRÉMENES

Adjuntos.—D. Evaristo Mediavilla y D. Cecilio Tejerina Fernández.  
Suplentes.—D. Macario Díez Pina y D. Isidoro García Fernández.

#### MARAÑA

Adjuntos.—José Cascos Rodríguez y D. José Burón Muñiz.  
Suplentes.—D. Ubaldo Díez Blanco y D. Julián González Rodríguez.

#### POSADA DE VALDEÓN

Adjuntos.—D. Matías Alonso Martínez y D. Manuel Alonso González.  
Suplentes.—D. Fructuoso Vía García y D. Rafael Valbuena González.

#### RENEDO DE VALDETUEJAR

Adjuntos.—D. Fernando Alvarez y D. Inocencio Fuentes.  
Suplentes.—D. Nicolás Díez y D. Teófilo Díez.

#### RIANO

Adjuntos.—D. Facundo Alonso Díez y D. Manuel González Posada.  
Suplentes.—D. Lucas Valbuena y D. Daniel Muñiz Alva.

#### PRADO

Adjuntos.—D. Santiago Villacorta Díez y D. Fernando Villacorta Pérez.  
Suplentes.—D. Antonio Villacorta Blanco y D. Salvador Valbuena.

#### REVERO

Adjuntos.—D. Matías Martínez y D. Fidel Martínez Ferreras.  
Suplentes.—D. Isidoro González y D. Santos Liébana.

#### SANTA COLOMBA DE CU- RUENO

Adjuntos.—D. Andrés Gutiérrez González y D. Angel García Alvarez.  
Suplentes.—D. Nicolás Ferreras y D. Felipe Fernández Rodríguez.

#### PRIORO

Adjuntos.—D. Gregorio Prieto Riero y D. Jorge de Prado Fernández.  
Suplentes.—D. Francisco Fernández Díez y D. Pedro Fernández Fernández.

#### VALDERRUEDA

Adjuntos.—D. Juan Manzaneda y D. Eustaquio Marcos Díez.  
Suplentes.—D. Ambrosio Lobato y D. Pedro Gutiérrez Prieto.

#### VEGAMIÁN

Adjuntos.—D. Gerardo Pereda y D. Inocencio Martínez.  
Suplentes.—D. Francisco González y D. Pedro Liébana.

#### VEGAQUEMADA

Adjuntos.—D. José Valladares y D. Celadonio Rodríguez.  
Suplentes.—D. Román López Río y D. Félix Castañón Liébana.

### Distrito electoral de Sahagún ALMANZA

Adjuntos.—D. Pedro Rodríguez Colombres y D. Marcelo Morán Caballero.

Suplentes.—D. Tomás Liébana Villafañe y D. Werimundo Aparicio Mazuelas.

#### CALZADA DEL COTO

Adjuntos.—D. Narciso Domínguez Martínez y Faustino Ajenjo Herrero.

Suplentes.—D. Marcelino Rodríguez González y D. Benito Valdeón Herrero.

#### CASTROMUDARRA

Adjuntos.—D. Antonio Villafañe García y D. Pablo Cima Diez.

Suplentes.—D. Pío Villafañe Alonso y D. Amalio Díaz Fontañil.

#### CANALEJAS

Adjuntos.—Francisco Cima Turienzo y D. Domingo Medina Novoa.

Suplentes.—D. Juan Santiago Rojo y D. Gabriel Rodríguez de la Red.

#### CASTROTERRA

Adjuntos.—D. José Calvo Patán y D. Juan Huerta Pérez.

Suplentes.—D. Florencio Rodríguez Castellanos y D. José Rodríguez Sandoval.

#### CEA

Adjuntos.—D. Felipe García Pérez y D. Esteban Álvarez Alonso.

Suplentes.—D. Claudio Encina Herrero y D. Laureano Fernández Alonso.

#### CEBANICO

Adjuntos.—D. Julián Álvarez García y D. Pedro Vega Pinto.

Suplentes.—D. Tomás Vega Barrio y D. Valeriano Fernández Balbuena.

#### EL BURGO

Adjuntos.—D. Felipe Reyero Flórez y D. Gregorio Nicolás Migúelez.

Suplentes.—D. Leandro Caballero González y D. Lucas Lozano Migúelez.

#### ESCOBAR DE CAMPOS

Adjuntos.—D. Teodoro Misiego Pérez y D. Luis Vicente Misiego.

Suplentes.—D. Rosendo Fernández Tejerina y D. Miguel Fidalgo Campos.

#### GALLEGUILLOS DE CAMPOS

Adjuntos.—D. Antonio Zorita Felipe y D. Celerino Toseo Helguera.

#### GORDALIZA DEL PINO

Adjuntos.—D. Cesáreo Veña Ruiz y D. Ramón Bajo Merino.

Suplentes.—D. Patricio Pérez Pérez y D. Julio García Reguera.

#### GRAJAL DE CAMPOS

Adjuntos.—D. Clemente Espinosa Huerta y D. Rogelio Campillo Lorenzo.

Suplentes.—D. Félix Santos Campillo y D. Amalio Santos Campillo.

#### JOARA

Adjuntos.—D. Benito Prieto Rodríguez y D. Higinio Santasmartas Merino.

Suplentes.—D. Agapito Baquero Molaquero y D. Alejandro Molaquero Fernández.

#### JOARILLA

Adjuntos.—D. Félix Enriquez Fernández y D. Pedro Vallejo Paniagua.

Suplentes.—D. Martín Alonso Castro y D. Fructuoso Alonso Castro.

#### IZAGRE

Adjuntos.—D. Francisco Barrientos Garrido y D. Victoriano Alonso Rodríguez.

Suplentes.—D. Valentín Puertas Castro y D. Lorenzo Viuda Casado.

#### LA VEGA DE ALMANZA

Adjuntos.—D. Manuel García Prado y D. Fernando Valdeón Taranilla.

Suplentes.—D. Gregorio González Grómez y D. Crisanto Rodríguez Osle.

#### SAHAGÚN

##### Sección 1.ª—Casa-Escuela

Adjuntos.—D. Juan Sánchez Guaza y D. Rafael Lagartos Conde.

Suplentes.—D. Matías García García y D. Macario Sahagún.

##### Sección 2.ª—Casa Consistorial

Adjuntos.—D. Joaquín González Ruiz y D. Ciriano Montero Ruiz.

Suplentes.—D. Mariano Vidanes Conde y D. Emeterio Placer Rodríguez.

#### SAHELICES DEL RÍO

Adjuntos.—D. Santiago Rodríguez Rojo y D. Pedro Antolín Cuesta.

Suplentes.—D. Mariano Villacorta y D. Manuel Balbuena González.

#### SANTA CRISTINA

Adjuntos.—D. Juan Ramos Santos y D. José Sandoval Hernández.

Suplentes.—D. Eugenio Martínez González y D. Benito Santos Pérez.

#### SANTAS MARTAS

Adjuntos.—D. Vicente Franco Alegre y D. Casimiro Aláez Fernández.

Suplentes.—D. Jesús del Palacio Morales y D. Vicente Zapico González.

#### VALDEPOLO

Adjuntos.—D. Hermenegildo Puente González y D. José Díez Paniagua.

Suplentes.—D. Eusebio Redondo Pinto y D. Santiago Cano Caballero.

#### VILLAMARTÍN DE D. SANCHO

Adjuntos.—D. Isidoro Villafañe y D. Félix Villafañe de Prado.

Suplentes.—D. Juan Antón Gómez y D. Santiago Bartolomé Rodríguez.

#### VALLECILLO

Adjuntos.—D. Eustaquio Chico y D. José Rojo.

Suplentes.—D. Victorino Flórez y D. Víctor Chico.

#### VILLAMOL

Adjuntos.—D. Joaquín Gutiérrez y D. Francisco Sahelices.

Suplentes.—D. Doroteo Herrero y D. Zacarías García.

#### VILLAMORATIEL

Adjuntos.—D. Jesús Cascallana y D. León Lozano Ramos.

Suplentes.—D. Domingo Castro Casado y D. Valentín Baños.

#### VILLASELÁN

Adjuntos.—D. Benito Pacho de Prado y D. Eduardo Villafañe Taranilla.

Suplentes.—D. Máximo Carrera Code y D. Anselmo Asenjo Valdés.

#### VILLAVERDE DE ARCAÑOS

Adjuntos.—D. Cecilio Medina Cezezo y D. Isidoro Medina Oveja.

Suplentes.—D. Gerardo González Guzmán y D. Santiago Gómez y Gómez.

#### VILLAZANZO

##### Distrito 1.º

Adjuntos.—D. Venancio Álvarez de la Vega y D. Mariano Aparicio Escobar.

Suplentes.—D. Norberto Baeza y D. Román López y López.

##### Distrito 2.º

Adjuntos.—D. Deogracias Rodríguez Tejerina y D. Lorenzo Cuesta Herrero.

Suplentes.—D. Anacleto Cuesta Santos y D. Miguel Bartolomé Díez

#### Distrito electoral de Valdeocia de Don Juan

##### ALGADEFE

Adjuntos.—D. Olimpio García Delgado y D. Santiago González Castro.

Suplentes.—D. Orencio Pastor Blanco y D. Eugenio Borrego Gorgojo.

#### CASTROFUERTE

Adjuntos.—D. Antonio Martínez y D. Hermilio Herrero.

Suplentes.—D. Joaquín Martínez Ramos y D. Fermín López.

#### CAMPO DE VILLAVIDEL

Adjuntos.—D. Rafael Abril Holgado y Dionisio Santos Melón.

Suplentes.—D. Juan Liébana Álvarez y D. Cirilo Manga Llamazares

#### CIMANES DE LA VEGA

Adjuntos.—D. Marcos Alfayate y D. Juan Alonso Huerga.

Suplentes.—D. Toribio Redondo de Lera y D. Heliodoro de Paz.

#### CASTILFALÉ

Adjuntos.—D. Eusebio Martínez Díez y D. Faustino Alonso Ruano.

Suplentes.—D. Manuel Fernández Escanclano y D. Víctor Fernández Crespo.

#### CABREROS DEL RÍO

Adjuntos.—D. Leandro G. Pérez y D. Pascual Liébana Rodríguez.

Suplentes.—D. Jerónimo Ontonilla y D. Máximo Vega Valdés.

#### CORVILLOS DE LOS OTEROS

Adjuntos.—D. Antolín Merino González y D. Antonio Mansilla Santamarta.

Suplentes.—D. Juan Luengos Barrientos y D. Casimiro Lozano Roldán.

#### CUBILLAS DE LOS OTEROS

Adjuntos.—D. Benito Andrés Fernández y D. Bernardo Arredondo Melón.

Suplentes.—D. Pascasio Rodríguez Sánchez y D. Pelayo Melón Nava.

#### GUSENDOS DE LOS OTEROS

Adjuntos.—D. Atanasio Gallego Rodríguez y D. Ramiro Pastrana González.

Suplentes.—D. Manuel Trapero Castro y D. Francisco García Negral

#### FUENTES DE CARBAJAL

Adjuntos.—D. Juan Díez Bartolomé y D. Patricio Martínez Cabezas

Suplentes.—D. Mauricio Fernández Fuentes y D. Pedro Rodríguez de la Fuente.

#### GORDONCILLO

Adjuntos.—D. Ciriano Castañeda Alonso y D. Valeriano Cascón.

Suplentes.—D. Timoteo Pastrana y D. Teófilo Pita.

#### LAGUNA DE NEGRILLOS

Adjuntos.—D. Liborio Fernández Díez y D. Manuel Alonso Martínez.

Suplentes.—D. Hilario Zotes de las Heras y D. Manuel Zotes Martínez.

#### CAMPAZAS

Adjuntos.—D. Francisco García González y D. Dionisio Alonso Gallego.

Suplentes.—D. Domingo Fernández y D. Antonio Alonso Gallego.

#### MATADEÓN DE LOS OTEROS

Adjuntos.—D. Modesto León Díez y D. Marceliano Lorenzo Mol.

Suplentes.—D. Miguel Marco Santamarta y D. Quirino Martínez Blanco.

#### MATANZA

Adjuntos.—D. Constancio Paniagua García y D. Pedro Gago García.

Suplentes.—D. Manuel Magdaleno Merino y D. Antonio Luengos Barrientos.

#### TORAL DE LOS GUZMANES

Adjuntos.—D. Sócrates Martínez Ureña y D. Benito Martínez Sáinz.

Suplentes.—D. Claudio Huerga Fuertes y D. Hipólito García Escudero.

#### URDIALES DEL PÁRAMO

Adjuntos.—D. Casiano Castellanos Franco y D. Pablo Aparicio Franco.

Suplentes.—D. Hermógenes Aparicio Blanco y D. Sebastián Aparicio Paz.

#### VALDEMORA

Adjuntos.—D. Alejandro Alonso Pérez y D. Cosme García Quiñonez.

Suplentes.—D. Matías Rodríguez González y D. Francisco Soriano Marcos.

#### VILLAFER

Adjuntos.—D. Manuel de Lera Cidón y D. Lucas Alonso Huerga.

Suplentes.—D. Avelino de Prada García y D. Esteban Zancada González.

#### VALVERDE ENRIQUE

Adjuntos.—D. Félix Gallego Torbado y D. Baldomero Luengos Rodríguez.

Suplentes.—D. Tomás Herreras Migúelez y D. Manuel Herreras Rodríguez.

#### VALENCIA DE DON JUAN

##### Primer Distrito

Adjuntos.—D. Tomás Martínez Nicolás y D. Carlos Manóvel.

Suplentes.—D. Valeriano López Martínez y D. Manuel Lumbreras.

##### Segundo Distrito

Adjuntos.—D. Felipe Minayo Fernández y D. Telesforo Manóvel.

Suplentes.—D. Raimundo Junquera y D. Dámaso Linacero García.

#### VALDEVIMBRE

##### Primer Distrito

Adjuntos.—D. Victorino Blanco González y D. Laurencio Alonso Casado.

Suplentes.—D. Segundo Álvarez Benítez y D. Román Álvarez Prieto

##### Segundo Distrito

Adjuntos.—D. Manuel Blanco González y D. José Benítez García.

Suplentes.—D. Manuel Alonso Martínez y D. Atanasio Casado.

#### VILLAMAÑÁN

Adjuntos.—D. Constantino García García y D. Lázaro Alonso Piñeda.

Suplentes.—D. Daniel Pérez García y D. Bernardo Vivas Merino.

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

Adjuntos.—D. Restituto Borrego García y D. Valentín Casado García.

Suplentes.—D. Arcadio Vázquez Montiel y D. Juan M. López Blanco.

#### VILLAHORNATE

Adjuntos.—D. José Vicente Martínez y D. Victoriano Alonso Rodríguez.

Suplentes.—D. Tomás Vicente Villar y D. Gasilio Villamandos.

#### VILLAMANDOS

Adjuntos.—D. Simeón Gómez Chamorro y D. Licio Lorenzana.

Suplentes.—D. Eugenio Huerga Borrego y D. Leandro García Borrego.

#### VILLAQUEJIDA

Adjuntos.—D. Francisco Andrés Villamandos y D. Higinio Balado Quintanilla.

Suplentes.—D. Remigio Villastrigo Gorgojo y D. Camilo Cadenas Zotes.

León 5 de Mayo de 1910.—El Presidente, *Francisco Martínez Valdés*.

#### OFICINAS DE HACIENDA

#### TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### Anuncio

El Sr. Arrendatario de las contribuciones de esta provincia, con fecha 28 del actual, participa á esta Tesorería haber nombrado Auxiliares de la misma en el partido de Ponterrada, á D. José González y D. Longinos Zaranzo, con residencia en San Esteban de Valdeuzar; debiendo considerarse los actos de los nombrados como ejercidos personalmente por dicho Arrendatario, de quien dependen.

Lo que se publica en el presente Boletín Oficial á los efectos del art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

León 28 de Abril de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Nicolás Redecilla.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

DE VALLADOLID

#### Secretaría de gobierno

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes:

#### En el partido de Astorga

D. Rafael Sánchez Lorenzo, aspirante á Juez suplente de Santa Marina del Rey.

#### En el partido de Sahagún

D. Eulogio Lomas Conde, D. Rafael Pérez Herrero y D. Pablo Serrano y Rodríguez, aspirantes á Juez suplente de Villamizar.

Se publica de orden del Ilmo. señor Presidente, en cumplimiento de

la regla 5.ª del art. 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 29 de Abril de 1910.—El Secretario de gobierno, Julián Castro.

#### AYUNTAMIENTOS

#### Alcaldía constitucional de

#### Los Barrios de Salas

Terminados los repartimientos de consumos y arbitrios para el corriente año, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Los Barrios de Salas 25 de Abril de 1910.—El Alcalde, Alfredo C. Núñez.

#### Alcaldía constitucional de

#### Brazuelo

Con el fin de proceder á la confección de apéndices al amillaramiento, los interesados presentarán en la Secretaría de este Municipio dentro del término de quince días, las relaciones justificadas de las altas y bajas que hayan experimentado en su riqueza.

Brazuelo 26 de Abril de 1910.—El Alcalde, Matías Gómez.

#### Alcaldía constitucional de

#### Riello

Habiendo sido solicitada por don Gervasio Julio Blanco, y concedida por este Ayuntamiento, una parcela de terreno sobrante de vía pública, de 24 metros cuadrados de superficie, y que linda Oriente y Norte, vía y terreno público, y demás aires, fincas de la propiedad del Gervasio, cuyo terreno fué tasado por los peritos en seis pesetas, por la Corporación se acordó anunciar dicha concesión en el Boletín Oficial, por si alguien se cree con derecho á reclamar contra la misma.

Riello 27 de Abril de 1910.—El Alcalde, Antonio Hidalgo.

#### Alcaldía constitucional de

#### Villacé

Acordada por este Ayuntamiento la declaración de prótugo contra el mozo Felipe Tejerina Ordás, número 4 del sorteo del actual reemplazo, se interesa de todas las autoridades civiles su busca, captura y conducción, caso de ser habido, á esta Alcaldía, para los efectos prevenidos en el art. 113 de la ley de Reclutamiento.

Villacé 28 de Abril de 1910.—El Alcalde, para asuntos del reemplazo, Casimiro Tejedor.

#### Alcaldía constitucional de

#### Santa Marina del Rey

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1910.

Sesión inaugural del día 1.º de Enero

Da principio la sesión á las ocho de la mañana, con la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia del número total de Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Entraron en el salón los señores Concejales nuevamente nombrados, y después de posesionar interinamente como Presidente á D. Anto-

nio Martínez, por ser el más antiguo de los proclamados, se retiraron los señores que les correspondía cesar, después de firmar la primera parte de esta acta.

Renovada la sesión, se procedió á la elección de Alcalde; fué elegido por mayoría de votos D. Alfonso Rueda Luengo.

Acto seguido ocupa la presidencia, dando las gracias á los señores Concejales por su atención en votarle para tan elevado cargo.

A continuación se procedió al nombramiento de 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, habiendo sido elegidos por mayoría absoluta los Sres. don José María Rodríguez Polguera y D. Manuel Villadangos Fernández, respectivamente.

Asimismo se procedió al nombramiento de Regidor y suplente de Síndico, y resultaron elegidos don Marcos Redondo Alvarez y D. Antonino Martínez Arias, respectivamente.

Igualmente se procedió al nombramiento por orden numérico de Regidores, para que cada uno ocupe su respectivo lugar, habiendo dado el resultado siguiente: D. Benito Sánchez Vaca, D. Manuel Blanco Alonso, D. Joaquín Martínez Rodríguez y D. Santiago Benavides Pérez, respectivamente Regidores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Y por último, y conforme á lo dispuesto en el art. 56, apartado 2.º de la ley Municipal, se procedió al nombramiento de Procuradores Síndicos, habiendo sido elegidos don José Rodríguez y D. Manuel Villadangos; acordándose también que las sesiones ordinarias se celebren los domingos de cada semana á las diez de la mañana.

Sesión extraordinaria del día 2 de Enero

Da principio la sesión presidiendo el Sr. Alcalde, y asistiendo ocho Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión inaugural.

Se procedió al nombramiento de Comisiones, quedando constituidas en la siguiente forma:

De presupuestos y arbitrios y cuentas, Sr. Alcalde y Sres. Tenientes de Alcalde.

De obras, caminos y servidumbres públicas, Sres. Redondo y Martínez Arias.

De policía urbana y sanitaria; señores Sánchez y Blanco.

De Instrucción pública y Beneficencia, Sres. Martínez Rodríguez y Benavides Pérez.

Dió cuenta el Sr. Presidente del escrito presentado por el Secretario de la Corporación, y en su vista se le concedió licencia por quince días, para poder ausentarse del Municipio, nombrando accidentalmente para este cargo á D. Santiago Pérez García.

Y por no tener más asuntos que despachar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de Enero

Se abrió la sesión con asistencia de nueve Sres. Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Dada lectura á la acta de la sesión anterior, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente compareció en la sesión el Arrendatario de consumos D. Lucas Rueda, quedando nombra-

dos vigilantes y designados los fieltros como propuso dicho señor.

Acto seguido se leyó una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, y se acordó facilitar cuantos materiales sean necesarios para la construcción de un camino vecinal que pasará por este término.

Se acordó por último desestimar la solicitud que D. Bartolomé Fernández y otros vecinos de San Martín, han presentado, por no deber entender en este asunto la Corporación; levantándose la sesión por no haber más asuntos que tratar.

Sesión ordinaria del día 16 de Enero

Da principio la sesión con asistencia de todos los Sres. Concejales, presidiéndola el Sr. Alcalde.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y por mayoría absoluta fué aprobada.

Seguidamente se acordó solicitar una subvención del Estado para reparar en parte los daños sufridos en las inundaciones de Diciembre último.

También se acordó aprobar la lista de pobres de beneficencia municipal para el corriente año, fijando el número de familias en 118.

Presente á este acto, quedó contratado con el Sr. Depositario de fondos municipales el premio que habrá de cobrar durante el corriente año por custodia y conservación de caudales.

Quedó acordado también que se proceda por prestación personal al arreglo de caminos vecinales.

Y por último, se acordó requerir al Sr. Cura párroco de Sardonado para que proceda á levantar las paredes del cementerio común de dicho pueblo.

Sesión ordinaria del día 23 de Enero

Da principio la sesión á la hora señalada, presidiendo el Sr. Alcalde y asistiendo siete Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

La Corporación aceptó la fianza propuesta por el Depositario D. Manuel Muñoz, en la persona de don José Mayo Delgado; acordó se proceda á la elección de Juntas administrativas del Municipio el día 6 del próximo Febrero; procedió á designar las Secciones en que han de dividirse los vecinos de este Municipio para nombrar los Vocales que en unión del Ayuntamiento habrán de componer la Junta de asociados durante el corriente año; y por último, acordó dejar sin efecto el arriendo de la feria anual que se celebrará en esta villa y año corriente; acordando además proceder al deslinde de terrenos de Sardonado, llamados «Vencilla y Lamera», conforme solicita la Junta administrativa del referido pueblo.

Sesión ordinaria del día 30 de Enero

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fué aprobada por el Presidente y todos los Sres. Concejales.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo semestre del año último, y también quedó aprobada por unanimidad.

Se acordó conceder á la Maestra de Villavante, la cantidad de 50 pesetas, como alquiler anual de casa.

Y por último, quedó acordado celebrar exámenes generales en todos los pueblos del Municipio, y que se distribuyan premios.

**Sesión ordinaria del día 6 de Febrero**

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de siete Sres. Concejales, y todos aprueban el acta de la anterior.

Por no haberse producido reclamación alguna sobre la formación de secciones en que se halla dividido el término, por unanimidad quedaron nombrados los nueve Vocales de la Junta municipal en el año corriente.

Enterada la Corporación del estado de fondos, acordó se verifiquen varios pagos del presupuesto corriente; y

Por último, fué tomado el ruego en consideración que hicieron los Sres. Concejales D. Joaquín Martínez y D. Benito Sánchez, pidiendo que en sus pueblos se pusieran nuevos felatos de consumos.

**Sesión ordinaria del 13 de Febrero**

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de todos los Sres. Concejales, se lee y aprueba el acta de la anterior, y en seguida se ocupó la Corporación de las operaciones del sorteo para el actual reemplazo.

**Sesión ordinaria del día 20 de Febrero**

Con la presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo ocho Sres. Concejales, se abre esta sesión á las diez en punto, aprobando por unanimidad el acta de la anterior.

El Ayuntamiento acordó que se declare nulo y sin valor ni efecto, el acuerdo de 6 de este mes, respecto á la designación de asociados para la Junta municipal. — Que con vista del art. 69 de la ley, se proceda á la elección por sorteo entre las secciones aprobadas. — Que ese sorteo tenga lugar el día 25 á las diez de la mañana, citándose al efecto á sesión extraordinaria, y para este objeto, anunciándolo al público por edicto y toque de campana. — Y que se archive la solicitud presentada por D. Gregorio Martínez, pidiendo la nulidad del nombramiento de dicha Junta, verificado el día 6 referido, y se le notifique por comunicación que el Ayuntamiento ha visto con agrado su petición y se ha resuelto como pedía.

**Sesión extraordinaria del día 23 de Febrero**

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de siete Sres. Concejales, se leyó el acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Dada lectura de la convocatoria, se procedió en seguida á verificar el sorteo por secciones, que son tres en este Municipio, del número de asociados de la Junta municipal, á tenor de lo dispuesto por el art. 68 de la ley, y practicando sorteo en forma legal, dió el siguiente resultado:

D. Lucas Fernández Lorenzo, don Andrés Fernández Vega, D. Silverio Martínez González, D. Blas Benavides Delgado, D. Joaquín García Quintanilla, D. Francisco Barrilengro Vidal, D. Roque Barrilengro Vi-

dal, D. Francisco Martínez Juan y D. Juan Fernández Franco. Se publicó inmediatamente este resultado por medio de edictos en la forma ordinaria.

**Sesión ordinaria del día 27 de Febrero**

Se abre la sesión á las diez, con asistencia de siete Sres. Concejales, y la preside el Sr. Alcalde.

Se nombró tallador para la medición de los mozos en el año actual, á D. Angel Moral Arias.

Se aprobó la lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores en el corriente año, con la modificación de incluir en la misma á D. Angel Sánchez Delgado, y excluir de ella á D. Rafael Sánchez Olivera.

**Día 6 de Marzo**

No se celebró sesión en este día por encontrarse ocupado el Ayuntamiento en la declaración de soldados.

**Sesión ordinaria del día 13 de Marzo**

Se abre esta sesión á las diez, con la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo siete Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se trató acto seguido de la conveniencia de adquirir una caja de hierro de tres llaves, donde deben ingresar los fondos municipales, por reunir malas condiciones la que hoy existe, y por unanimidad se acordó adoptar todos los medios para conseguir la seguridad del arca existente.

Vistas detenidamente, las cuentas de caddales y de administración rendidas por el Depositario y Alcalde, correspondientes al ejercicio de 1900, fueron aprobadas por unanimidad, mandando se fijen al público por quince días.

**Sesión ordinaria del día 20 de Marzo**

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de siete Sres. Concejales, fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Se dió cuenta del estado de fondos, y se acordó verificar varios pagos, cuyo total asciende á 265'64 pesetas.

**Sesión extraordinaria del día 20 de Marzo**

Da principio la sesión, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de siete Sres. Concejales y todos los individuos electos para Juntas administrativas del Municipio, que fueron poseesionados de sus cargos, sin que mediase protesta ni reclamación alguna.

**Sesión ordinaria del día 27 de Marzo**

Se abre la sesión á las diez, con asistencia de siete Sres. Concejales y la preside el Sr. Alcalde, se lee el acta de la anterior y fué aprobada.

Visto que el mozo Avelino González Vidal no justifica la excepción que alegó, se le declara soldado.

A petición del Arrendatario de consumos se fijó, como felato central, la casa-habitación del mismo.

Santa Marina del Rey 18 de Abril de 1910. — El Secretario, Pedro Barrallo Díez.

Ayuntamiento constitucional de

Santa Marina del Rey. — Sesión del día 17 de Abril. — Aprobado: Remítase al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal. — El Alcalde, Alfonso Rueda. — P. A. D. A.: Pedro Barrallo Díez, Secretario.

**JUZGADOS**

Don Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia. — Sres. D. Dionisio Hurtado, D. Severino R. Ahino y D. Bernardo Llamazares. — En la ciudad de León á diecinueve de Marzo de mil novecientos diez; visto por el Tribunal municipal el precedente juicio verbal civil, celebrado á instancia de D. Francisco Eguzabal «Sociedad en Comandita», vecino de esta ciudad, contra D. Mariano Casero, vecino de Vidanes, sobre pago de trescientas nueve pesetas cuarenta céntimos, importe de géneros coloniales suministrados al demandado, con costas;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía, á don Mariano Casero Alvarez, al pago de las trescientas nueve pesetas cuarenta céntimos por que ha sido demandado, y en las costas del juicio. Así definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Dionisio Hurtado. — Severino Rodríguez Ahino. — Bernardo Llamazares.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en León á veintidós de Marzo de mil novecientos diez. — Dionisio Hurtado. — Froilán Blanco, Secretario suplente.

Don Salvador Martínez Juárez, Juez municipal de esta villa de Burón.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez, Sr. Martínez. — Burón veintitrés de Abril de mil novecientos diez. La precedente demanda interpuesta por D. Fernando González Monasterio, vecino de San Juan de Veleño (Asturias), contra D.<sup>a</sup> Manuela de la Hoz, de esta vecindad, viuda de D. José Sánchez (mayor) y demás herederos de este último, para que le paguen la cantidad de docecientas cincuenta pesetas, réditos y costas consiguientes, se admite únicamente en lo que afecta á dicha viuda, y en cuanto á los herederos, se acuerda notificarles por edictos ó inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que asistan á la práctica del juicio que tendrá lugar en el Juzgado de Burón el día treinta del corriente mes, á las diez horas del mismo; pues de no comparecer serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente. Así lo acordó, mandó y firma el Sr. Juez referido: de todo ello yo Secretario, doy fe. — Salvador Martínez. — Luis Miguel Manzano. — Hay un sello.»

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de dichos herederos, firmo esta en Burón á veintitrés de Abril de mil novecien-

tos diez. — Salvador Martínez. — De su orden: El Secretario, Luis Miguel Manzano.

**ARTILLERÍA DE CAMPANA, 6.º REGIMIENTO MONTADO. — JUZGADO DE INSTRUCCIÓN**

*Requisitoria referida al recluta Amador Boto*

Nombre, apellidos y apodo del procesado	Amador Boto, hijo de Juana
Naturalidad, estado, profesión ó oficio	Natural de Villarín, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de San Emilianino, casado, de oficio labrador
Fecha, señas personales y asignación	De 22 años de edad, su estatura 1'750 metros
Últimos domicilios	de Torrestío, provincia de León
Pedite, autolindante que haya de presentarse y plazo para esto	Por faltar á concentración en la Caja de Reclutas de León, para que se presente en este Juzgado de Instrucción, sito en el C.º Regimiento Montado de Artillería, en el plazo de treinta días

**ANUNCIO PARTICULAR**

Siendo llegada la época del arriendo del puerto y limpia de la bodega de Lumilla, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para que las personas que quieran interesarse en la subasta, se presenten en Sotico el día 8 de Mayo actual, á las dos de la tarde, bajo el tipo de subasta de 1.000 pesetas.

Sotico 2 de Mayo de 1910. — Ricardo Manga. — Saptos Campaño.

LEÓN: 1910

Imp. de la Diputación provincial

Valladolid 26 de Abril de 1910. — El primer Teniente Juez instructor, Leonales Ferrnando.